

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En consideración al informe secretarial que antecede y a fin de continuar con el trámite del presente proceso se señala la hora de las 10:00 A.M. del día 30 del mes de noviembre del año 2022, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en la que se recaudarán y practicarán las siguientes pruebas:

SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE

DOCUMENTALES: Ténganse como tales las aportadas con la demanda.

TESTIMONIALES: Escúchese la declaración de los señores Libia Ruth Betancur Duque, Marco Antonio Balaguera y Elvis Yecid Castellanos Hernández.

INSPECCIÓN JUDICIAL: Téngase en cuenta lo encontrado en inspección ocular llevada a cabo el día 14 de diciembre de 2021.

DECRETADAS DE OFICIO

TESTIMONIALES: Téngase en cuenta la declaración del señor Guillermo Arenales.

ADVERTIR a las partes que la inasistencia injustificada podrá acarrearles las sanciones dispuestas en la directriz normativa citada ut supra (numeral 4º, inciso 5º).

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez